

X

INFORME DEL COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CASUZA S.A.

EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2000

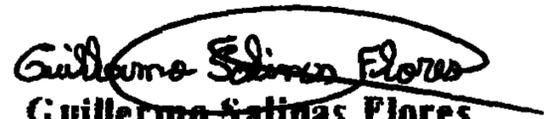
1.- De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Compañia, el reglamento y sus modificaciones emitidas por la Superintendencia de Compañia los informes de Comisarios, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual ha cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañias.

2.- He revisado el Balance General de CASUZA S.A. al 31 de Diciembre de 2000 y los correspondientes Estados de Resultados y de Patrimonio de los accionistas por el año terminado a esa fecha. Estos financieros son responsabilidad de la Gerencia General de la Compañia.

3.- Mi revision fue efectuada de acuerdo con normas de Auditoria Aceptada, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de circunstancias. Mi revisión también incluyó las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, así como los libros societario de acciones y accionistas, de talonarios de acciones y correspondencia respectiva.

4.- En mi opinión los Estados Financieros mencionados en el párrafo 2. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, a la situación financiera de 31 de Diciembre del 2000, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, emitidos por la Superintendencia de Compañia del Ecuador.

5.- Los libros societarios y correspondencia relacionada en el párrafo 3 están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañias y accionistas han sido cumplidas de acuerdo con los propósitos de una eficiente administración.


Guillermo Salinas Flores
COMISARIO PRINCIPAL



GUAYAQUIL, ABRIL 30 DE 2001

23 ABR 2003